

JUSTICIA ELECTORAL  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

\*\*\*\*\*

Nota UOC N° 306/2024

**OBJETO: CONTESTACIÓN DE OBSERVACIÓN S/ RETENCIÓN DE EXPEDIENTE.**

Asunción, 1 de agosto de 2024

Señor

**Dr. Agustín Encina**

**Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**

**Presente:**

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 5/2024 para la "ADQUISICIÓN DE ESCÁNER TIPO CENTAL PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 451658, a fin de dar respuesta a la observación realizada por la DNCP en relación al procedimiento de referencia en fecha 31 de julio de 2024, en los siguientes términos:

**OBSERVACIÓN**

**1- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS**

**1. Datos de licitación**

**Cláusulas incompletas o datos insuficientes**

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

**Comentario**

Se ha establecido una fecha cierta en la proforma del contrato en el apartado de vigencia del contrato, se sugiere establecer "Hasta el cumplimiento total de las obligaciones".

*En cuanto a la observación realizada en este punto, esta Convocante ha procedido a realizar la modificación correspondiente dentro del Pliego de Bases y Condiciones.*

En atención a lo esgrimido precedentemente, resulta importante mencionar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que la contratación de referencia es fundamental para cumplir con los objetivos y metas trazados por el Tribunal Superior de Justicia Electoral. Por tanto, solicito el levantamiento de la retención y publicación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Sin otro particular, se despide atentamente.



*C.P. Angelo Calderini*  
**Director**  
Unidad Operativa de Contratación